

la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y demás normativa aplicable; se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: Repsol Butano, S.A. Calle Vargas, número 57C, 39010 Santander.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento, conducción y suministro de gas propano por canalización, a 4 viviendas unifamiliares en rehabilitación, de la empresa «Rehabilitaciones La Viña, S.L.».

Características principales de las instalaciones:

Situación: Barrio San Juan s/n 39649 Tezanos -Villacarriedo- (Cantabria).

Gas a utilizar: Propano Comercial.

Centro de almacenamiento: Un depósito de 2,45 m3.

Red de Distribución: Ramificada bajo acera o calzada, con tubería de polietileno de diámetro 20 mm y 82 metros de longitud, y 3 metros de tubería de cobre de diámetro 18. Presión máxima de trabajo en la red de distribución: 1,75 kg/cm2.

Presión de diseño: 20 Kgs./ cm2.

Presión de prueba: 26 Kgs./ cm2.

Presupuesto: 2.976,89 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar, número 13 principal derecha, 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 23 de diciembre de 2002.-El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

03/246

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para cochera y reconstrucción pontajena en el municipio de Hermandad de Campoo de Suso.*

Por don Cipriano Calderón López se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Cochera y reconstrucción pontaneja. La cochera tiene 7,50 x 3,50 metros cuadrados de planta. La pontaneja o pasarela está formada por tabloncillos de madera, siendo la anchura del cauce 2,5 m.

Cauce: Margen izquierda del río arroyo intermitente o torrentera.

Municipio: Argüeso - Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinticinco días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2002.-El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

02/15424

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Molledo, expediente número A/39/04503.*

Expediente: A/39/04503.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Molledo.

NIF número: P3904600H.

Domicilio: Calle García Lomas, s/n, 39430 Molledo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Fuente Rabia.

Caudal solicitado: 7,580 litros/segundo.

Punto de emplazamiento: Monte Canales, Silió.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de Santa Marina y Molledo.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretenden captar 7,58 litros/segundo de agua del arroyo Fuente Rabia para el abastecimiento de Molledo y Santa Marina.

Las obras proyectadas consisten en:

- Captación mediante arqueta, en el arroyo Fuente Rabia.

- Conducción hasta conectar con la red existente mediante 5.161 m.l. de tubería de polietileno  $\varnothing$  140 mm PN6,3 y 1.172 m.l. de tubería de polietileno  $\varnothing$  140 mm PN10.

- Impulsión desde la red hasta el depósito en Santa Marina mediante bomba aceleradora de 3 litros/segundos a 100 m.c.a. y a través de tubería de polietileno de 660 m.l. de longitud y  $\varnothing$  63 mm y PN10.

- Depósito regulador en Santa Cruz de Iguña de 150 m3 de capacidad y depósito regulador en Ulda de 32 m3.

- Tratamiento de las aguas por hipoclorito, con dosificación proporcional al caudal.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Molledo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de diciembre de 2002.-El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

02/15337

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para cruzamiento bajo cauce de río con tubería para conducción de lixiviados en el municipio de Meruelo, expediente número A-39/04725.*

Expediente: A/39104725

Peticionario: «Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.».

N.I.F número: A 39289632

Domicilio: Calle Lealtad, 14-1 D 39002- Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Campiazo.

Punto de emplazamiento: La Roduera San Miguel de Meruelo.

Término Municipal y Provincia: Meruelo (Cantabria).

Destino: paso de cauce con tubería de saneamiento.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento bajo el cauce del río Campiazo con tubería para conducción de lixiviados, en el lugar de La Roduera de San Miguel de Meruelo, término municipal de Meruelo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Meruelo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera